

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En Cenicero (La Rioja), a 14 de junio de 2024

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, por la presente les informamos del texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de BODEGAS RIOJANAS, S.A., celebrada el 14 de junio de 2024 en primera convocatoria con asistencia del 72,91% del capital social (presente un 60,89% y representado, un 12,02%), con los votos favorables que se indica a continuación:

PRIMERO.- Carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración, el Sr. D. Santiago Frías Monje, informó sobre las tendencias globales tanto en la producción como en la comercialización para posteriormente analizar la evolución y expectativas de las diferentes denominaciones de origen donde el grupo tiene intereses y finalmente analizará la situación de la propia bodega, tanto en su faceta productora como comercializadora, igualmente analizará la situación de los diferentes mercados desde una faceta general y sus implicaciones en el mercado del vino y en los hábitos de los consumidores.

SEGUNDO.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y cumplimiento.

El Presidente actual de la Comisión de Auditoría y cumplimiento, Sr. D. Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete, informó sobre las principales actuaciones realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio.

TERCERO.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2023, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Se procedió a dar lectura de las Cuentas Anuales, que coinciden con las Auditadas, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2023. Y a efectos de su depósito en el Registro Mercantil se adjunta un ejemplar de las mismas, en los que consta la firma y nombre de los miembros del Consejo de Administración.

Se hizo constar, a los efectos pertinentes, que al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene acciones propias.

En referencia a dicho punto el Presidente Sr. D. Santiago Frías Monje informó respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera que ha sido el siguiente: el importe Neto de la Cifra de Negocio fue de 17.361 de euros frente a los 18.276 del ejercicio anterior, lo que supone una diferencia del 5%, con un Resultado de Explotación de 749 miles de euros frente a los 1.322 del ejercicio previo. El Resultado Antes de Impuestos se situó en 246 miles de euros y el Resultado Neto alcanzó los 145 miles de Euros frente a los 913 en 2022.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad el Importe Neto de la Cifra de Negocio se situó en los 16.251 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2023 se situó en 225 miles de euros.

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A. propuso a esta Junta General aplicar la totalidad del resultado a las reservas voluntarias de la sociedad.

También hizo referencia al Informe de Gestión, señalando los aspectos más relevantes del mismo.

Se propuso la aprobación de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, que coinciden con las auditadas, así como la propuesta de consolidación fiscal, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo. Sometido a votación, se aprueban por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2023 (cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria, individual y consolidado), la propuesta de consolidación fiscal y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Visto el resultado de la votación, por el Presidente de la Junta se declararon aprobadas las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación la gestión del Consejo de Administración, aprobándose por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas.

Visto el resultado de la votación, por el Presidente de la Junta se declaró aprobada la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Asimismo, y previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación la aplicación del resultado, aprobándose por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364

acciones se encuentran representadas, destinarlo en su totalidad a las reservas voluntarias de la compañía.

Visto el resultado de la votación, por el Presidente de la Junta se declaró aprobado, aplicar dicho resultado correspondiente al ejercicio 2023 en su totalidad a las reservas voluntarias de la sociedad.

Asimismo, se aprobó por unanimidad, con un porcentaje del 100%, votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas, facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad ejecuten los anteriores acuerdos, pudiendo comparecer ante Notario y firmar cuantos documentos públicos y privados resulten necesarios a tal fin, todo ello con las más amplias facultades exigidas en Derecho, incluso, las de completar y subsanar los errores materiales o de hecho que pudieran apreciarse y solicitar su inscripción parcial, si hubiere lugar y, en su caso, hasta proceder a la preceptiva inscripción de los acuerdos adoptados y del depósito de Cuentas Anuales en el Registro Mercantil competente.

CUARTO.- Propuesta de reelección de auditores para el ejercicio 2024.

El Consejo de Administración aprobó por unanimidad, previa propuesta del Comité de Auditoría, proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de la Sociedad KPMG Auditores S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 259 C, 28046 de Madrid, con CIF B-78510153, como Sociedad auditora de la Bodegas Riojanas, S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas del ejercicio 2024.

Previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación la reelección de la sociedad KPMG Auditores S.L., como sociedad auditora de la Bodegas Riojanas, S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas del ejercicio 2024, aprobándose por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas.

Visto el resultado de la votación, el Presidente de la Junta declara aprobada la reelección de KPMG Auditores S.L., como sociedad auditora de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas del ejercicio 2024 de la compañía.

Al no estar presente su representante de KPMG Auditores, S.L., D. Jorge García Costas, quedará pendiente la aceptación del nombramiento a los efectos de su válida inscripción.

QUINTO.- Informe del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D. Ignacio José Castillo Cebrián, vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informó de las principales actuaciones realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio.

SEXTO.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

D. Ignacio José Castillo Cebrián, vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informó del vencimiento en los cargos de Consejero, de Doña Inés Bermejo Vázquez, de la sociedad Infazar, S.L., de la sociedad Van Gestión y Asesoramiento, S.L. y de la sociedad Frimon Inversiones y Asesoramiento S.L.

Se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la reelección como Consejera, dentro de la tipología de “Independiente” para los próximos cuatro años a Dña. Inés Bermejo Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, casada, vecina de Madrid, con domicilio a estos efectos en la calle José Navarro Reverter 24, Pozuelo de Alarcón 28223, Madrid y con DNI 51417410J. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas.

A su vez se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la elección como Consejera, dentro de la tipología de “Dominical” para los próximos cuatro años a D. Ignacio José Castillo Cebrián, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio social en calle Lagasca nº 75 de Madrid y con DNI 00415627-V; propuesta que ha sido avalada por un porcentaje sustancial del capital social a instancia de la sociedad Van Gestión Asesoramiento Empresarial, S.L. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas. Estando presente D. Ignacio José Castillo Cebrián, acepta el nombramiento.

A su vez se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la elección como Consejera, dentro de la tipología de “Dominical” para los próximos cuatro años a Dña. María Dolores Zapatero Artacho, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle Jesús Aprendiz nº 15, 1º izquierda de Madrid y con DNI 36047151X; propuesta que ha sido avalada por un porcentaje sustancial del capital social, a instancia de la sociedad Infazar, S.L. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas. Estando presente Dña. María Dolores Zapatero Artacho, acepta el nombramiento.

Asimismo, se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la elección como Consejera, dentro de la tipología de “Dominical” para los próximos cuatro años a D. Lidia Frías Monje, mayor de edad, casada, vecina de Lardero (La Rioja), con domicilio en la calle Fermín Gurbindo, nº 28, con DNI 16.589.547-S; propuesta que ha sido avalada por un porcentaje sustancial del capital social a instancia de la sociedad Frimon Inversiones y Asesoramiento, S.L. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas. Estando presente Doña Lidia Frías Monje, acepta el nombramiento.

Toma la palabra el Presidente D. Santiago Frías para agradecer a D. Felipe Frías Echevarría su dedicación, esfuerzo y dedicación a este Compañía y a su Consejo de Administración. De pie en la sala, recibe un caluroso aplauso de agradecimiento.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

SÉPTIMO.- Informe Anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2023.

El Informe Anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023 reflejó que, durante dicho ejercicio, el Consejo de Administración percibió 241 miles de euros en concepto de gastos de viaje, dietas, etc.

La alta dirección, que coincide con el Consejero ejecutivo, recibió por todos los conceptos 146 miles de euros, incluyendo aquí sus dietas como Consejero.

Previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación consultiva el Informe Anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023, aprobándose por unanimidad con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, de la Política de remuneraciones de los consejeros prevista para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital, se propuso a la Junta General aprobar la política de remuneraciones de los consejeros de Bodegas Riojanas, S.A. para los ejercicios 2025 a 2027, ambos incluidos, conforme a la propuesta motivada aprobada por el Consejo de Administración, a la que acompaña el preceptivo informe de la Comisión de Retribuciones.

En este sentido se propone mantener los criterios sobre los que se ha basado la remuneración de los Consejeros en los ejercicios precedentes.

Se somete a votación la Política de remuneraciones de los consejeros prevista para los ejercicios 2025 a 2027 ambos incluidos, aprobándose por unanimidad con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas.

NOVENO.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la legalidad vigente (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), se solicitó a la Junta General la autorización por parte del Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de accionistas. Se propone, para el caso de compra de acciones, el límite inferior del valor nominal de la acción y el límite superior será un 10% superior al de cotización en el momento de realizar la operación. Para la venta se fija un precio mínimo que será el mayor entre el

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

precio de cotización en el momento de realizar la operación y el precio medio de cierre de los últimos veinte días.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación por cualquier título o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del número 1º del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital o para la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social.

Se somete a votación la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad en los términos propuestos, aprobándose por unanimidad con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas.

DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.

No se formularon.

UNDÉCIMO.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, y delegación de facultades a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

El Secretario procedió a la lectura del Acta y sometida a votación, se aprueba la misma por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Asimismo, se acordó por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas, facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad ejecuten los anteriores acuerdos, pudiendo comparecer ante Notario y firmar cuantos documentos públicos y privados resulten necesarios a tal fin, todo ello con las más amplias facultades exigidas en Derecho, incluso, las de completar y subsanar los errores materiales o de hecho que pudieran apreciarse y solicitar su inscripción parcial, si hubiere lugar, y, en su caso, hasta proceder a la preceptiva inscripción de los acuerdos adoptados.

A los efectos oportunos y comunicación de Información Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.